



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA PAULINA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA VERA.

ALGARROBO, 31 JUL 2019

DECRETO N° 2623 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 167/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Contrato suscrito con fecha 23 de julio 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Paulina de las Mercedes Zúñiga Vera.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 126 de fecha 22 de julio 2019, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Paulina de las Mercedes Zúñiga Vera**, Cédula de Identidad N° [redacted] chilena, soltera, nacida el 25 de julio de 1984, con experiencia en manualidades, domiciliada en camino [redacted] Región de Valparaíso, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de agosto 2019 hasta el 30 de noviembre 2019**, por el valor bruto de **\$ 16.000.-** (dieciséis mil pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JLM/PFM/UC/TPC/pyu.

[Handwritten signature]
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 31 JUL 2019
 FECHA SALIDA: 31 JUL 2019
 OBSERVACIÓN N°

